



Ficha de Proyecto

Título:	Apoyo a la instauración de un programa de actividades y medidas que facilite la reinserción de los/las privados/as de libertad
País/Área geográfica:	Albania
Localidad:	Tirana
Entidad Gestora:	European Centre
Contraparte Local:	Ministerio de Justicia D.G. Prisiones
Fecha inicio de proyecto:	Marzo 2008
Fecha final de proyecto:	Marzo 2010
Presupuesto total:	210.000 €
Presupuesto AECl:	210.000 €
Presupuesto otros:	
Sector y Código CAD:	Desarrollo legal y judicial (Fortalecimiento institucional de sistemas legales y judiciales) -15030
Objetivo Estratégico y Línea Estratégica en la que se enmarca el proyecto atendiendo al Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008:	
OE.1. Aumentar las Capacidades Sociales e Institucionales (Gobernanza Democrática) LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho	

Síntesis del Proyecto

Resumen Descriptivo

Tras 15 años de la caída del régimen comunista, Albania sigue atravesando una difícil transición política. La herencia comunista ha marcado profundamente el carácter de las instituciones albanesas y la cultura política, tanto de las élites como de los ciudadanos. Tras la caída del régimen, Albania inició su camino hacia la reforma en 1991.

El colapso del Gobierno albanés en 1997, llevó al país a una situación de caos y anarquía. A comienzos de 1997, 1.209 personas se encontraban presas en las cárceles albanesas, pero todas ellas fueron liberadas por grupos armados que asaltaron las prisiones durante dicho período. Todos los centros penitenciarios resultaron severamente dañados o destruidos completamente. Después de la destrucción de los 7 centros existentes en 1997, el Gobierno albanés inició su reconstrucción tratando de cumplir los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Así, en los últimos 10 años, Albania ha realizado notables progresos en la construcción de nuevas instituciones penitenciarias. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer, tanto en lo que se refiere a la construcción de instituciones penitenciarias como al respeto de los derechos humanos y el tratamiento de los presos.

La agenda política de Albania en la actualidad está marcada por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea, de Junio de 2006. En este contexto, la reforma del sistema judicial es una de las prioridades, debiendo prestar particular atención a las garantías de independencia del poder judicial y a la reforma del sistema penitenciario.

El sistema penitenciario albanés presenta notables precariedades que ponen en cuestión las mínimas garantías de los derechos humanos de los/las presos/presas. Entre los más destacados se encuentran; el hacinamiento de los espacios, la corrupción presente en el sistema, la escasa formación del personal penitenciario, la falta de actividades que contribuyan a la reinserción de los privados de libertad y la ausencia de transparencia. En definitiva, en el sistema penitenciario albanés prima la lógica de vigilancia y custodia, clasificándose los presos por el tipo de sentencia. En este contexto, no existen políticas orientadas a la reinserción y reintegración de los privados





de libertad en la sociedad.

Así, con el objetivo de contribuir a la modernización del sistema penitenciario albanés, el Ministerio de Justicia ha solicitado el apoyo de la Cooperación Española para reformar el sistema penitenciario mediante la introducción de herramientas como la formación o las actividades terapéuticas con el fin de facilitar la reinserción de los privados de libertad.

Objetivo General

Apoyo a la modernización del sistema penitenciario albanés

Objetivo Específico

Apoyo a la instauración de un programa de actividades y medidas que facilite la reinserción de los/las privados/as de libertad.

Resultados y Actividades

R1. Establecidas las bases para la creación de un programa de actividades formativas y terapéuticas en la Dirección General de Prisiones.

A.1.1. Realización de una asistencia técnica a la Dirección General de Prisiones para delimitar y describir el funcionamiento de las distintas actividades y grupos de actuación (presos) y definir las actividades piloto que se van a implementar, así como los espacios físicos.

A.1.2. Publicación de material divulgativo para los centros penitenciarios con las líneas programáticas del método.

A.1.3. Presentación al personal directivo de los centros penitenciarios del programa de actividades.

A.1.4. Evaluación de los programas pilotos implantados con la Dirección General de Prisiones.

R2. Fortalecidos los mecanismos que facilitan la reinserción del/la privado/a de libertad a través de la elaboración de un Programa Individualizado de Tratamiento (PIT) para los penados/as y de un Modelo Individualizado de Intervención (MII) para los preventivos en dos centros penitenciarios de Albania.

A.2.1. Realización de 5 talleres de formación en la D.G. Prisiones dirigido al personal de los Dptos jurídico, social, policial y al Departamento de psicología sobre elaboración de informes previos y continuos de los privados de libertad. Concluidos los mismos, se realizará un taller conjunto a fin de facilitar la consecución de equipos colegiados.

A.2.2. Ejecución de un programa piloto en un centro penitenciario albanés para la implantación del Programa Individualizado de Tratamiento para los penados y de un Modelo Individualizado de Intervención para los preventivos.

R3. Implantado un programa piloto de cursos de formación profesional en los dos centros penitenciarios donde se haya realizado el PIT y el MII.

A.3.1. Realización de un estudio de las necesidades del mercado de trabajo albanés y las profesiones demandadas a fin de determinar los cursos de formación a realizar.

A.3.2. Elaborado un estudio de viabilidad de homologación de los cursos dentro de la Formación profesional Estatal.

A.3.3. Habilitación de los espacios multiusos asignados a la realización de los cursos en los Centros Penitenciarios, y adquisición del equipamiento necesario para la realización de los cursos.

A.3.4. Definición de programas e impartición de los cursos de formación en los centros seleccionados.

R4. Implantado un programa piloto de actividades terapéuticas en los dos centros penitenciarios donde se haya realizado el PIT y el MII.

A.4.1. Selección de actividades terapéuticas a implantar y realización de experiencias piloto en los espacios multiusos.

